

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para la Reforma Política
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas del PRI

15 de diciembre de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Bienvenidos a esta reunión de trabajo de la Comisión Especial Para la Reforma Política del Distrito Federal, con fecha 15 de diciembre de 2016 en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal.

Agradezco la presencia de mis compañeros diputados integrantes de esta Comisión y le pido al señor Secretario pase la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Se encuentran presentes 7 diputados integrantes de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Hay quórum.

EL C. SECRETARIO.- Hay quórum y se abre la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito al señor Secretario dé lectura al orden del día de la sesión y la ponga a consideración de los integrantes.

EL C. SECRETARIO.- Procedo a dar lectura al orden del día de la 6ª reunión ordinaria de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- 5.- Presentación de los asuntos turnados a la Comisión y en su caso aprobación de las respuestas de los mismos.
- 6.- Asuntos generales.

Quienes estén por la afirmativa para aprobar el orden del día, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Siguiendo con el orden del día, corresponde la aprobación del acta de la 5ª reunión ordinaria de la Comisión para la Reforma Política.

Me permito informarles que se encuentra en la carpeta que les fue entregada, por lo que le solicito al Secretario solicite la dispensa de la lectura, así como la aprobación en su caso del contenido de la propia acta.

EL C. SECRETARIO.- Quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de la 5ª acta de la reunión ordinaria de la Comisión, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

Pongo a consideración de ustedes la aprobación del acta de la 5ª reunión ordinaria de esta Comisión. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

Continuando con el orden del día, cedo la palabra al Presidente de la Comisión para que nos comente sobre el informe de actividades de la Comisión Especial.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no.

Para informar con respecto a los puntos de acuerdo que nos fueron turnados por la Mesa Directiva del pleno de la Asamblea, y en dos de ellos para emitir opinión y uno para ser dictaminado a efecto de que se presente en su oportunidad al pleno.

El primer punto de acuerdo con opinión es el relativo al presentado por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, por el que se somete a consideración de la Asamblea Constituyente la propuesta de que en la Ciudad de México se designe a la alcaldía de Cuauhtémoc, que debe ser en todo caso a la demarcación territorial Cuauhtémoc, como la capital de la Ciudad de México y se le renombre como México Cuauhtemotitlán.

Al analizar las consideraciones que formula el diputado Suárez del Real, y en un análisis de las disposiciones actuales del Estatuto de Gobierno, así como de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Distrito Federal y el proyecto de Constitución presentado por el Jefe de Gobierno, concluimos que para el efecto de ubicar a una demarcación territorial como Capital de la Ciudad de México no serían suficientes los aspectos históricos que se esgrimen en esta propuesta, sino que se debe considerar primero si por las características de la Ciudad de México como entidad federal autónoma, y dado que no se menciona en la reforma constitucional de la República, fuera pertinente el que se estableciera la necesidad de una capital para la Ciudad de México.

Esto en todo caso debe ser resuelto por la Asamblea Constituyente y en su caso, en el que caso de que la Asamblea Constituyente considerara viable el establecer una capital, tendría que revisar cuál de las demarcaciones territoriales en su caso tendría las condiciones para que fungiera como tal.

Nuestra opinión es en el sentido de que no sería procedente el recomendar el establecimiento de una capital para la Ciudad de México. Esa es la opinión que habremos de enviar, si ustedes la aprueban, a la comisión que va a dictaminar en todo caso lo que se va a proponer al pleno. Esa es la primera.

No sé si haya algunas opiniones.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputado. Con su venia, diputado Presidente.

Sólo celebrar la prudencia y este respeto a la soberanía de la propia Asamblea Constituyente, porque esta Comisión es coadyuvante pero no indica, no tiene esas facultades, es un punto que la Asamblea diseñó para ser un vínculo, pero efectivamente

creo que sería muy delicado que esta Asamblea Legislativa indicara a la Asamblea Constituyente un tema de esta trascendencia.

Entonces, la intención es buena, sin duda reitero lo que dice el diputado Encarnación, la historicidad no está en entredicho, pero es un tema de respeto a las soberanías, y aquí el primer supuesto con el que nos sentamos en esta Comisión, que yo celebro que honre el diputado Presidente, es el respeto a la soberanía en las decisiones del propio Constituyente. Ese es el comentario.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario. Adicional a eso proponemos que se envíe en todo caso esta propuesta al grupo de trabajo interno de la Asamblea Legislativa que estamos viendo los aspectos de las alcaldías y del Poder Ejecutivo, para que tengamos oportunidad de deliberarlo con más detalle al interior de estos grupos que nos hemos dado, y si los grupos consideran que es posible proponerlo, ya tendría otro cauce legislativo. Eso es en cuanto al primero.

El segundo es también una propuesta que formula la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Partido MORENA, que presentó el 16 de noviembre, con el siguiente punto de acuerdo:

En el marco del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, se exhorta respetuosamente a las diputadas y diputados de la Asamblea Constituyente a que en la Constitución Política de la Ciudad de México no se reconozca a la prostitución como trabajo no asalariado, como está plasmado en el artículo 15 Apartado F del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México que envió el Jefe de Gobierno a dicha Asamblea Constituyente, pues contraviene los derechos humanos consagrados en tratados internacionales que México ha ratificado y fomenta la trata de personas.

El dictamen aprobado por la Constituyente ya modifica la propuesta del texto que envió el Jefe de Gobierno, por lo que simplemente sería un refuerzo a lo que ya ha determinado en una primera instancia la Comisión encargada de elaborar este dictamen en la Asamblea Constituyente, por lo que consideramos que con el propósito de fortalecer lo que está decidiendo la Asamblea Constituyente, que ya lo envió en un primer dictamen, sería procedente que se enviara como opinión a una situación que ya en pleno ejercicio de su soberanía ha venido adelantando la Asamblea Constituyente.

No sé si haya alguna opinión con respecto a esto.

El tercero es un punto de acuerdo que nos envían para dictaminar, no solo para opinión con respecto al exhorto también a la Asamblea Constituyente, que propone la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, también del Partido MORENA, con el propósito de que en la parte relativa a la cuestión de educación en la Constitución se considere el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades indígenas residentes... ah, esta es opinión..., residentes en la Ciudad de México. Asimismo el reconocimiento de su personalidad jurídica como sujetos de derecho público en la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Igual que el punto anterior, este tema ya ha sido ampliamente debatido por la Asamblea Constituyente y tiene ya una opinión en los dictámenes, por lo que no afectaría el que se sumara la opinión a algo que la Asamblea Constituyente ya en el ejercicio de su trabajo legislativo o en su encomienda que tiene en la elaboración de la Constitución, pudiese también servirle de apoyo. Por lo que consideramos procedente que se presente la opinión a algo que ya ha avanzado la Asamblea Constituyente.

Esos son los tres puntos de acuerdo, y el día de ayer nos enviaron una propuesta que la mesa directiva nos lo turna para efectos de dictaminación, no solo opinión.

La compañera Ana Juana Ángeles Valencia, del Partido MORENA, la presentó en el pleno y estuvo de acuerdo para por economía procesal que se fuera por artículo 132 y nos la turnan a nosotros para dictaminación. Es el acuerdo por el que se emite opinión de la propuesta con punto de acuerdo, es se dictamina sobre la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Constituyente para que en el capítulo correspondiente al derecho a la educación del proyecto de la Constitución de la Ciudad de México se inserte la educación para la paz y los derechos humanos como eje rector de la educación que se imparta en todos los niveles académicos de los centros educativos de la Ciudad de México.

La propuesta de dictaminación sería plantearlo como procedente toda vez que es una propuesta sobre algo que ya la propia Constitución en materia de derechos lo tiene bastante colmado, bastante abordado y que la Asamblea Constituyente en todo caso resuelva si pone este derecho que es innegable, que es progresivo, no es una situación que podamos discutir si debe ir o no, pero que resuelva la Asamblea Constituyente si lo inserta en el texto de los artículos correspondientes o lo pone como materia para la ley constitucional o la ley reglamentaria, pero sin duda alguna la atención o el poder

establecer como eje rector en la educación de la ciudad estos valores que forman parte ya incluso de las disposiciones de nuestra Constitución de la República, consideramos que puede ser importante que lo considere la Asamblea Constituyente. Entonces la dictaminación sería favorable a la posibilidad de entregarlo como propuesta de la Asamblea Legislativa.

Está a su consideración tanto las opiniones sobre los puntos de acuerdo como la propuesta de dictamen de este último punto.

Le pido al señor Secretario ponga a consideración la aprobación de los comunicados que habremos de entregar a la mesa directiva en relación a la opinión con respecto a los puntos de acuerdo que nos han turnado y a la dictaminación del último punto de acuerdo que se presentó en el pleno.

EL C. SECRETARIO.- Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobada, señor Presidente, por unanimidad. Túrnese a la Mesa del Pleno de la Asamblea Legislativa los acuerdos aprobados.

El último punto de la orden del día son asuntos generales. Quien deseen plantear algún tema o algún comentario, está abierta la participación.

Diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy amable señor Secretario, señor Presidente, compañeras y compañeros.

Simple y llanamente para informar del desempeño de la Mesa de Trabajo de Alcaldías que nos ha sido encomendada. Indicar que hemos tenido tres reuniones de trabajo. En la primera reunión se generaron las condiciones de cómo vendríamos trabajando los diferentes temas inherentes a las alcaldías; en una segunda reunión pudimos repartir el pre dictamen para tener conocimiento del mismo y tener alguna opinión al respecto, y en una tercera ya el dictamen que se está desahogando en el Constituyente, nos permitimos hacer algunas observaciones que hemos hecho llegar todas de manera respetuosa a la Mesa Directiva del Constituyente destacando que las observaciones que se presentaron nos parece que son importantes.

En primer término era la correspondiente a la concordancia de términos en materia de la integración de los concejales, toda vez que se introduce una figura que no está definida de manera muy clara y que puede prestarse a confusión en relación al capítulo

correspondiente a participación ciudadana que habla claramente de qué forma y cómo se llevan a cabo ese proceso.

La segunda que no es menor, es el Transitorio que tiene el dictamen, el Séptimo Transitorio dice a la letra *que será el Congreso de la Ciudad de México quien expedirá la Ley Orgánica en las Alcaldía*, con lo cual prácticamente se contraviene lo dispuesto explícitamente por el Cuarto Transitorio de la Reforma de enero de este año, en que expresamente establece que se faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que una vez publicada la Constitución Política de la Ciudad de México expida las leyes inherentes a la organización, funcionamiento y competencias necesarias para que las alcaldías a partir del inicio de sus funciones en 2018, esto quiere decir el 10 de octubre del 2018, ejerzan las facultades a que se refiere esta Constitución y la de la Ciudad de México y dichas leyes entrarán en vigor una vez que lo haga la Constitución Política de la Ciudad de México. Es decir si bien es cierto que nosotros tenemos la facultad de preparar esta ley y esta ley entrará en vigor en cuanto entre en vigor la Constitución plenamente, así lo entendemos. Pero sí el Constituyente Permanente le encarga a esta VII Legislatura a elaborar las leyes inherentes, a la organización, funcionamiento y competencias para que las alcaldías el 10 de octubre tengan su marco jurídico correspondiente para poder actuar.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No sé si algún otro compañero.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En este mismo orden de ideas se hicieron ya las observaciones y acordamos en el grupo de trabajo de alcaldías que lo conversáramos también con nuestras fracciones parlamentarias en la Asamblea Constituyente, y lo estamos haciendo así.

Yo quiero felicitar al diputado Suárez del Real porque ha hecho un trabajo muy serio, muy responsable; con la senadora Gabriela Cuevas, ha habido una gran comunicación en donde con mucho cuidado se ha procurado que la Asamblea Constituyente- de ninguna manera sienta que estamos nosotros invadiendo la esfera de su competencia, sino que nuestro propósito es coadyuvar para que se haga un mejor trabajo.

En este contexto, hay otro tema que es del Poder Ejecutivo y hay una mesa de trabajo de Poder Ejecutivo, donde habla del establecimiento del gobierno de coalición, la posibilidad del gobierno de coalición en la Ciudad de México.

Consideramos que es importante que nosotros profundicemos en el tema, para esto con quien coordina la mesa correspondiente, proponemos hacer un foro donde invitemos a especialistas y académicos a hablar del tema, a hablarnos del tema específicamente de lo que son gobiernos de coalición, porque el contexto en la Ciudad de México es diferente al que puede ser el contexto en la República, para que nos vayamos introduciendo al tema y una vez que se tenga que abordar en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, tener mucha claridad con respecto a lo que es gobierno de coalición, porque a nivel federal ustedes saben que se está discutiendo el tema y lo vinculan con segundas vueltas.

Entonces hay que darle mucha precisión y que quede muy claro lo que es una coalición electoral a diferencia de lo que puede ser una coalición de gobierno, alcances, etcétera, específicamente en la Ciudad de México, porque sería innovador en la Constitución Política, porque ninguna Constitución Política en el país de los Estados tiene la figura de gobierno de coalición.

Entonces si están ustedes de acuerdo, para que en coordinación con la mesa correspondiente podamos organizar un foro con especialistas y académicos empezando el año.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra? No habiendo más asuntos, se cierran los trabajos de esta sesión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a todos.

